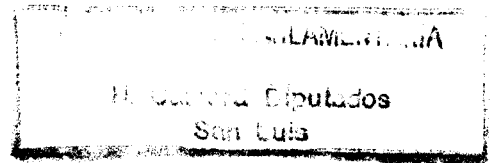


INFORMACION PARLAMENTARIA
H. Cámara Diputados
San Luis

Mensaje del Señor Gobernador

Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

1° de Abril de 1993



HONORABLE LEGISLATURA:

Concurro hoy, nuevamente, por Mandato Constitucional, a exponer ante Ustedes y ante el Pueblo de San Luis, lo realizado durante el período que finaliza y los correspondientes lineamientos y propuestas de trabajo que orientarán nuestra futura gestión.

En todos los Mensajes que anteriormente tuve el Alto Honor de dirigir a esta Honorable Legislatura, fué mi norma de conducta, hacer prevalecer la rigurosidad en el enunciado de lo realizado, a la vez que cada una de las acciones futuras fueron planteadas con responsabilidad, sin que en ningún momento se convirtieran en meras promesas que jamás fuesen a cumplirse.

Esta posición marcó en forma continua y permanentemente un derrotero que seguimos sin importar el esfuerzo, sin preocuparnos por el sacrificio, entregando toda nuestra capacidad y dedicación a dar cumplimiento siempre a cada una de las obras y actividades propuestas.

Así fue durante todos los períodos anteriores y lo seguirá siendo en el futuro, ya que lo único que nos preocupa es el bienestar de nuestro Pueblo y lo único que nos quita el sueño es lograr plasmar con todo su realismo y con todas sus perspectivas, el Proyecto del Nuevo San Luis que nos propusimos construir y en cuya misión estamos empeñados.

No hacen mella en mi persona, ni menos a la Investidura que detento por voluntad del Pueblo de San Luis,

Provincia de San Luis

Gobernación

— 2

las críticas mal intencionadas, cuando el objetivo perseguido es Superior, cuando la meta a alcanzar es el progreso y felicidad de todos y cada uno de los habitantes de este territorio.

La Historia sabrá juzgar los hechos y los resultados, con imparcialidad, sin el apasionamiento que enturbia la claridad del pensamiento y con la decantación y sabiduría que sólo el tiempo, ese juez insobornable, es capaz de brindar.

Lo realizado por nuestra Gestión no se mide sólo a través de las obras que se ven, que son innumerables, que fueron necesarias y que se observan en cada rincón de nuestra Provincia. También existen aspectos inmateriales que es preciso tener en cuenta para dimensionar lo profundo de las transformaciones que hoy muestra la Provincia de San Luis.

La inmensa mayoría de sus habitantes, con su pujanza, su actitud de hacer cosas, una nueva visión del futuro, unas inmensas ganas de aprender, de estudiar, de esforzarse por lograr más y mejores condiciones de vida, nos están demostrando que también ha existido un cambio profundo en nuestra vitalidad como pueblo, en nuestra presencia como sociedad ante una Patria que nos reconoce, que nos considera, y ante quién nos hemos ganado todo su cariño y su respeto. Aspectos intangibles asumidos también por nuestra Comunidad, como la solidaridad y el orgullo de sentirnos sanluiseños, nos indican que los cambios han llegado a la misma raíz y esencia del Pueblo.

Es por ello que causa asombro y estupor cuando de improviso, como si fuese una actitud absolutamente premeditada, aparecen intentos de desviar la atención de la comunidad tanto provincial como nacional, con juegos de palabras e ideas hábilmente trucadas que, a un desprevenido podrían inicialmente llamarle la atención, pero que los hechos y la realidad tangible que San Luis vive y seguirá viviendo, representan el más rotundo anticuerpo a la mentira y a la falsedad organizada.

Siempre la verdad prevalece, sobre todo cuando no es una persona, sino que un Pueblo el que es zaherido y vilipendiado, sin razón aparente e incluso aún, cuando a los calumniadores, generalmente extraños a nuestra tierra que pese a ello los cobijó con generosidad, se les da tribuna en importantes medios formadores de opinión de nivel nacional y provincial.

Pero el problema es otro, es el daño que se le hace a la imagen y a la honorabilidad de toda una sociedad, no existiendo en el mundo lo suficiente como para compensarlo, como para restañar las profundas heridas infringidas. No podemos quedarnos impávidos frente a semejante lesión que consideramos enorme, pues intenta socavar las bases de nuestra propia convivencia democrática y de nuestra razón de ser como Provincia, requiriendo en consecuencia una profunda reflexión, especialmente de la clase dirigente, que es la que se suele hacer eco de estas malintencionadas conductas.

Provincia de San Luis

Gobernación

Señores Legisladores, cuando el Pueblo es atacado en sus más profundas convicciones, en sus más queridas instituciones, en sus más preciados sentimientos, nosotros sus representantes tenemos la obligación de salir en su defensa, ya que en tal caso no sólo es la honorabilidad la que está en juego, sino que es nuestro propio sistema de vida y de convivencia democrática que, por lo demás, es el único que posibilita nuestro crecimiento y desarrollo, en plena libertad.

También nuestra institucionalidad y sistema administrativo deben ser perfeccionados para garantizar que toda actividad que se emprenda se finalice, se concluya, se termine. Sólo así estas se traducirán en forma efectiva, en bienestar, seguridad y en progreso para todos los habitantes de nuestra querida Provincia de San Luis.

Lo señalado cobra una dimensión de singular importancia en estos momentos, en que estamos transitando por un camino que nos conduce desde un antiguo sistema paternalista que, cual manto protector entregaba soluciones fáciles que generalmente no contribuían al desarrollo del ingenio y de las potencialidades que cada hombre posee, hacia un sistema en que, justamente son la iniciativa, la competencia, el trabajo emprendedor, la capacidad creadora y el esfuerzo permanente y constante, los únicos motores dinamizadores de cuanta actividad pueda desarrollar el ser humano especialmente cuando goza de un ambiente sano, digno y pleno de libertad.

Es por ello que el Gobierno de la Provincia ha estado impulsando paulatinamente, una serie de transfor-

maciones que estan sentando las bases orgánicas para esa reeducación conceptual que debemos asimilar con convicción y muy rápidamente, a fin de no quedar a la zaga del desarrollo y del progreso, que se observa en otros países hermanos y en otras latitudes del mundo.

Constituir una sociedad organizada, significa marcar adecuadamente los roles que tendrán que desempeñar los actores que intervienen en ella.

Es así como las más recientes concepciones acerca del papel que debe desempeñar el Estado en la sociedad, parten de una definición que le fija a éste responsabilidades únicas e intransferibles, pasando por otras que pueden ser compartidas, hasta llegar a actividades que por su naturaleza son propias de las personas naturales o jurídicas.

Entre las actividades que le son exclusivas se reconocen, por ejemplo, la administración de justicia, la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y la conducción política que, a través de él ejercen los Gobernantes. Son normalmente compartidas con el sector privado, aquellas actividades relacionadas con los sectores sociales, donde el Estado tiene la obligación de efectivizar el principio de justicia social y en algunos quehaceres vinculados a obras mayores de infraestructura, que las ejecuta para dinamizar determinados aspectos de la economía o para desarrollar zonas o áreas de interés nacional o provincial. Y por último, queda aquel campo de actividades como es el económico, donde el principal protagonista debe ser el sector

privado, sin perjuicio de la acción reguladora y de fomento que en determinadas circunstancias, debe asumir el Estado.

En tal contexto, el Estado Provincial debe fijar las políticas, establecer las regulaciones y controles que posibiliten una armoniosa convivencia y simbiosis entre Comunidad y Gobierno, entre sector público y privado, entre instituciones y sociedad y en general entre todos los participantes; y debe intervenir oportunamente brindando alternativas de solución tanto a los segmentos mas necesitados de la población, como a aquellos cuya evolución, progreso y desarrollo, dependan de créditos, de mecanismos de fomento, apoyo en investigación y en otras múltiples cuestiones que permitan que nuestros productores se conviertan en empresarios de talla.

Y aquí no nos confundamos. Para nosotros "empresario" es toda aquella persona o grupos de personas que, como el nombre lo indica, son "emprendedores", arriesgan su capital, tienen a su cargo y bajo su responsabilidad su propio destino y el de los que colaboran con él, amén de otras cualidades que los diferencian del resto de las personas e incluso, entre ellos mismos.

Un empresario es al fin, un hombre común, con ciertas habilidades, pero que en lo fundamental, es dueño de su independencia y de tomar sus propias decisiones. Un empresario puede ser pequeño, mediano o grande, pero en función de lo que pretendemos para San Luis, todos son importantes, todos son necesarios.

El rol que debe asumir el sector privado,

hace indispensable integrar a nuestra comunidad a aquellos empresarios y profesionales que vinieron a producir y a quedarse en nuestra tierra. También tenemos el deber de formar nuestros propios empresarios, seleccionados dentro de nuestra juventud, de nuestras mujeres, de nuestros hombres. Pero algo que quizás es tan importante como lo anterior, es lograr crear en toda nuestra comunidad esa mentalidad de "hacer cosas", ese espíritu ganador, esa independencia que realmente nos permita hacer de San Luis, una nueva Provincia.

De aquí surge la necesidad de intensificar nuestros esfuerzos para conseguir una total interrelación entre empresarios de distintos sectores y de diferentes niveles y tamaños, a fin de vigorizar esa mentalidad que hoy estamos tratando de plasmar.

Atraer nuevas inversiones, aumentar la producción, mejorar la calidad de los productos, desarrollar áreas y zonas actualmente improductivas, orientar la educación hacia materias específicas y de carácter productivo, formar nuevos empresarios, utilizar la investigación, expandir nuestras fronteras comerciales e incursionar en nuevos mercados, adaptar la legislación, agilizar las normativas, representan tareas mínimas por las que debemos incursionar y que exigirán toda nuestra atención y dedicación, si queremos entre todos, abrir con éxito las puertas del nuevo siglo que se nos avecina !

Pasaremos a describir a continuación los programas y proyectos más destacados realizados durante 1992, así como aquellos más significativos, que se llevarán a cabo durante 1993.

I POLITICA HABITACIONAL

La política habitacional en la Provincia de San Luis, ha sido una constante preocupación del Poder Ejecutivo, a través de los tres períodos en que me correspondió el alto honor de ejercer su titularidad. Ello en razón que desde el mismo momento de asumir en 1983, se pusieron en marcha distintas políticas tendientes al incremento de la producción y mejora en los ingresos de quienes ejercían su actividad en nuestro suelo. Al haber activado la capacidad productiva de la Provincia en la Industria, el sector agropecuario, la minería, el turismo, etc. y correlativamente haber volcado el esfuerzo del Estado a un agresivo plan de obras públicas, tendiente a asegurar la infraestructura necesaria para sostener y acompañar el proceso de cambio, trajo como consecuencia un significativo incremento de la población, reflejado en el último Censo Nacional y con ello, un permanente aumento en la demanda de viviendas. Pero la preocupación no se ha agotado en la satisfacción de esa demanda, ya que a la fecha aún subsiste, pese a la cantidad de viviendas construidas y entregadas desde Diciembre de 1983, a través de los diferentes programas.

En otro sentido, esta política habitacional ha producido un efecto multiplicador en la creación de fuentes de trabajo, en forma directa e indirecta en el territorio provincial, pues muchos de los materiales necesarios para la ejecución de conjuntos habitacionales se producen hoy en San Luis y su utilización en los mismos gravita con fuerza en el comercio de nuestra provincia.

La tarea por cierto no era fácil, pues basta advertir los innumerables inconvenientes que el ciudadano común enfrenta mientras construye su casa, para comprender la dimensión de lo que debía solucionar el Estado para construir semejante cantidad de viviendas. A ello también se sumaba una pesada y tortuosa burocracia en el orden Nacional, que no comprendía el fenómeno y requerimiento de esta pequeña y siempre postergada Provincia y, en definitiva, lo que conseguíamos no se ajustaba a nuestras necesidades; grandes extensiones de terrenos para grupos de viviendas, que normalmente no existían dentro de nuestras ciudades en las zonas dotadas de servicios. Así se producía un crecimiento desordenado y costoso por la necesidad de proveer, además de toda la infraestructura requerida para tales grupos. Esta particular circunstancia llevó a la Provincia a una constante lucha para conseguir un adecuado y racional manejo de los fondos destinados a la vivienda.

Hoy podemos decir con legítimo orgullo que aquella lucha, alimentada con nuestros principios federales, no fue en vano y que San Luis prácticamente ha sido la promotora del acuerdo Inter-Estatal entre la Nación y las Provincias Argentinas, mediante el cual se transfirió a éstas la administración de los fondos que constituían el FONAVI y que fuera firmado el 12 de Agosto de 1992 y ratificado por Ley Nacional Nº 24.130 del 2 de Septiembre de 1992.

Pero con ello, no habíamos llegado al fondo de los inconvenientes que, a través del tiempo, han aparecido en la política habitacional en San Luis.

Existía el permanente reclamo de distintos sectores de la población acerca de la metodología utilizada por el funcionario de turno, para la adjudicación de las viviendas, donde se hablaba de favores, adjudicaciones a quienes no reunían las condiciones legales para ser beneficiarios, etc., habiéndose intentado en el Poder Ejecutivo distintas alternativas para poner fin a las irregularidades que se denunciaban, las que fueron constatadas por la Comisión de Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados.

Asimismo, hicimos un nuevo análisis de la situación del ex Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, advirtiendo que en su seno coexistían dos problemáticas totalmente distintas. Por un lado, la representada por la necesidad y urgencia de quien carece de vivienda o la que posee es afectada fuertemente por fenómenos atmosféricos o cualquier otra situación que priva de la casa, con toda la problemática de la construcción de los conjuntos habitacionales donde debían afrontarse la voracidad de algunas empresas constructoras o su falta de responsabilidad y, en definitiva, lograr el mayor rendimiento de los fondos recibidos por la Provincia traducidos en la cantidad de viviendas.

En conclusión, al hacer una mirada retrospectiva y advertir el gran número de casas ejecutadas, puede tenerse una idea de la dimensión y complejidad que significa, por un lado construir, y por el otro asignar con equidad tal cantidad de viviendas, con la multiplicidad de dificultades que debieron solucionar los distintos Directorios del ex-IPVU, y comprender a la vez que pudieron cometerse errores e injusticias que es indispensable rectificar.

Buscando la solución que todos deseamos para la política habitacional, fue disuelto el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y se crearon dos direcciones. La primera denominada Dirección General de Construcciones de Viviendas, en jurisdicción del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que tiene a su cargo toda la problemática relativa a la ejecución material de los futuros conjuntos habitacionales que deberán adaptarse, de hoy en más, a la realidad de cada una de las localidades donde se construyan. Y la segunda, denominada Dirección General de Desarrollo Habitacional, en la órbita del Ministerio de Acción Social, Teniendo a su cargo todo lo inherente a la adjudicación de las viviendas, como tarea única y específica, y satisfacer del mejor modo posible la problemática social de la vivienda en la Provincia, buscando también simplificar y desburocratizar el trámite que deba realizar el futuro beneficiario, despojado de cualquier mezquino o subalterno interés.

Por tal razón, se ha remitido a la Honorable Legislatura un proyecto de Ley que permita el cambio de finalidad de este fondo, para destinarlo a la solución de otro importante problema como es el de la salud, en especial en aquellos casos complejos y costosos tratamientos que son imposibles de resolver en nuestros hospitales, ampliando el concepto de Justicia y Solidaridad Social, con un manejo más óptimo de sus recursos.

A través de la Dirección General de Desarrollo Habitacional se ha pretendido, fundamentalmente mediante los planes de vivienda "Alegría" e "Ilusión", dar

total transparencia a los procedimientos de adjudicación dando respuestas claras a la comunidad. En este sentido, se establecieron normas de prioridades para ser adjudicatarios tales como: la antigüedad en la inscripción de cinco o más años, cinco o más hijos, la presencia de discapacitados en la familia. Pero por sobre todas las cosas, ahora, el adjudicatario sabe por primera vez en la historia cual es el precio cierto de su vivienda, lo que se traduce en un estado de certidumbre fundamental para la solución en confianza y garantía de su grupo familiar.

El manejo definitivo por la Provincia de los fondos para vivienda, incrementará considerablemente la cantidad de unidades a construir anualmente.

Asimismo existe un régimen de regularización de pago y cancelación total de la vivienda, una forma importante de permitir la regularización de la situación de cientos de adjudicatarios que se encuentran en forma irregular.

Se encuentra en avanzado estudio un convenio con el Colegio de Escribanos de la Provincia, para establecer una tarifa reducida y social de sesenta pesos (\$ 60), por concepto de gastos y cien pesos (\$ 100) por honorarios, además de la eximición de pagos de impuestos provinciales, para que todos los adjudicatarios puedan elegir la escribanía que deseen, para la realización de la escritura de su casa, construída por la Provincia y poder de esta forma dar una solución a este gran problema. En los próximos días, deberemos firmar el convenio.

Hasta hoy nuestro Gobierno ha entregado 9.847 viviendas. Esta tarde tendremos la gran satisfacción de entregar a 200 familias, 200 nuevas viviendas.

Hoy entregaremos, en consecuencia, la vivienda n^o 10.000 de nuestra gestión.

Diez mil cuarenta y siete (10.047) familias poseen ya una vivienda digna.

Es motivo de gran alegría y legítimo orgullo.

II POLITICA DE ACCION SOCIAL

A. Acción Social

Hablar de Acción Social hoy, no es más que reseñar en primer lugar una voluntad política de ampliar el espacio de posibilidades a la capacidad de participación, organización y creatividad de todos los elementos comunitarios.

En segundo lugar, es tratar de ir concretando, paulatinamente, la democracia en las actividades cotidianas de los ciudadanos.

Hacer Acción Social en nuestro tiempo es decir y hacer las acciones multiplicadoras de la Justicia Social, uno de los principios gestores de nuestra gestión. Justicia Social, que trasciende lo partidario y sectorial para constituirse en una real, concreta y efectiva aspiración de toda persona y, más aún, para los que debemos administrar y potenciar los recursos en favor del conjunto.

Nuestra actividad está dirigida, preferentemente, a la mujer, al menor, al discapacitado, a nuestros ancianos, a la juventud, al deporte, al turismo social y, en fin, a toda persona o grupo que en algún momento se encuentre en situación de riesgo o necesidad extrema.

Debemos aspirar, concretamente, al mejoramiento de las condiciones de vida ciudadana, convirtiendo los avances políticos en propuestas ciertas, seguras, inteligentes, que hagan a un proyecto de bienestar para todos y cada uno de los habitantes de esta tierra.

Proyecto en el que nadie se sienta excluido o marginado, donde el creer y el crear sea la moneda corriente, donde cada uno se sienta responsable en aportar desde su lugar y posibilidades, donde el disentir no sea motivo de discordia, sino incentivo de mejores proyectos y alternativas.

Cada necesidad satisfecha, sirve de plataforma para el descubrimiento de otras nuevas, en un continuo accionar del hacer humano, buscando mejorar cualitativamente la vida de la comunidad toda.

La acción social, en definitiva, es un instrumento idóneo en lo concerniente al proceso de desarrollo humano, dirigido hacia todos los ciudadanos en las más diversas circunstancias y actúa con programas que integran lo preventivo, lo asistencial y lo promocional.

En esta política de Acción Social que propugnamos, hacemos una clara opción por una estrategia de promoción humana, con todo lo que ello significa en cuanto a valores que encierra: de justicia, solidaridad, respeto. Pero también es cierto, que esta opción por la promoción humana contiene, en muy alto grado, una preferencia por aquellos que menos tienen, marcados por circunstancias adversas y que, indudablemente, más necesitan de nuestro estímulo material y espiritual.

Estas líneas rectoras que marcan nuestra tarea se llevan a cabo a través de programas y proyectos de las Subsecretarías, Direcciones y organismos dependientes del área.

Vayan como ejemplo los Programas "Trabajo

en mi casa" y "Mi labor y la gente", implementados a través de la Dirección Provincial de la Tercera Edad, tomado como base la realidad que se presenta en la pérdida de roles sufridos por nuestros mayores.

Estos programas consisten en posibilitar tareas productivas, a través de la crianza de pollos ecológicos y la transmisión de conocimientos, fundamentalmente artesanales. En el presente período se implementarán un total de 100 criadores avícolas y 40 talleres que tienden ambos, a recrear responsabilidades en ancianos distribuidos en distintas localidades de la Provincia.

Este hecho potenciará el reencontrarse con su propia dignidad y contenido de vida, existiendo en muchos casos niños asociados a la tarea.

En el caso de las personas con discapacidad se evaluó la urgente necesidad en la creación de un Instituto de Internación Especial, primero en la Provincia, que cubriera la demanda de atención a este sector de la comunidad ávido de ayuda y cooperación, con un firme espíritu de integración, participación, equidad y justicia. En el presente año se iniciará y concluirá dicha obra.

Para la asistencia integral de estos casos, existen los institutos que requieren de una infraestructura edilicia y de servicios, apropiada para cada situación.

A estos efectos, el Gobierno de la Provincia brinda constantemente apoyo directo para la ejecución de obras de remodelación y ampliación de los mismos. Así ha sido en los casos de: Hogar Materno Infantil "Juana Koslay",

Hogar del Niño "Elena Mora Olmedo de Castelli", Colonia Hogar "Monseñor Emilio Di Pascuo", Hogar "Buen Pastor" en la ciudad de San Luis; Hogar "Santa Teresita" y Hogar "Madre de las Mercedes" en la ciudad de Villa Mercedes; Hogar de Ancianos de Concarán, Hogar "San José" de Justo Daract y Residencias para Ancianos en San Luis y Villa Mercedes.

Con marcado énfasis decimos: la humillación que sufrían nuestros jubilados y pensionados en largas colas a la intemperie para cobrar sus haberes ha sido reemplazada por un moderno sistema de pago en locales de máximo confort en donde, con su correspondiente turno de día y hora de atención, aguarda su cobro cómodamente sentado en un ambiente agradable que incluye asistencia médica de emergencia, aire acondicionado y televisión entre otros; siendo éste un reconocimiento a la labor realizada en toda una vida.

Teniendo presente el objetivo de la obra de Gobierno: el pueblo sanluiseño y la política general de integración coordinada para potenciar los recursos y obtener los más precisos y amplios resultados, el Ministerio de Acción Social participa, junto a los de Salud y los de Cultura y Educación, en el "Compromiso Provincial con el Bienestar de la Mujer y el Niño".

Estos dos ejes tocan muy de cerca sentimientos tan queridos a toda la comunidad y en ellos pivotea nuestro futuro como pueblo sano, fuerte, seguro de sus posibilidades y solidario en su marcha hacia un mañana de paz y felicidad.

Queremos andar el camino firme que nos

lleva desde las necesidades, relevadas por los agentes sanitarios, a la implementación de los recursos esenciales articulados en programas que den la respuesta adecuada y oportuna, conformando un verdadero ciclo de promoción humana y social, realimentado y recreado en la participación de toda la comunidad, inspirado en el principio fundamental de Justicia Social.

B. Política Deportiva

La política deportiva provincial tiende, fundamentalmente, a lograr la generación de una verdadera pirámide de desarrollo deportivo. Como base de la misma, y a través de los programas "Deporte Comunitario Provincial" y "Deporte Escolar", se pretende llegar con la práctica generalizada del deporte en distintas disciplinas a toda la población comprendida entre 7 y 14 años. Estos programas posibilitarán la participación de la mayoría de los niños de la Provincia en forma intensiva durante gran parte del año, y de esta manera se lograrán tres objetivos: -despertar entre los niños el interés por las diferentes disciplinas; -la ocupación sana del tiempo libre y, por último, la detección temprana de los futuros talentos deportivos.

Como marco de un verdadero incentivo para la práctica intensiva del deporte, está programada la realización de importantes eventos como las Olimpiadas Inter Escolares e Inter Colegiales a nivel local, zonal, provincial y regional.

Una vez superada esta etapa, basamento de la pirámide, estaremos ya en presencia de un importante número de deportistas con capacidad e inclinación manifiesta por algunas de las disciplinas practicadas. A partir de entonces, se motivará la especialización a través de la tarea de clubes, asociaciones, y federaciones específicas, etapa ésta que también será respaldada por el Estado por medio de un importante y concreto "Apoyo al Deporte Federado".

Como última instancia, y a partir de la detección en este nivel de verdaderos valores en cada especialidad, se implementarán las "Escuelas de Talentos Deportivos", donde con la participación de los mejores especialistas nacionales e internacionales se pretenderá llegar a tener un verdadero deporte de élite.

Este será el vértice superior de la pirámide de desarrollo deportivo que permitirá que nuestra Provincia tenga la presencia que merece en las competencias de alto rendimiento.

El constante aliento de toda la comunidad de San Luis, el continuo apoyo del Gobierno de la Provincia y el esfuerzo, disciplina y constancia de nuestros deportistas nos ha llevado a obtener lauros del más alto nivel en el orden nacional e internacional, como el título de campeón de la Liga Nacional de Voleybol Femenino, conseguido por el Club Lafinur y su destacada actuación posterior en Perú, con un quinto puesto en el Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones, la mejor ubicación en la historia. La proyección internacional de nuestro representante en Karate-Do, Juan Carlos Frank con su quinto

puesto en el campeonato mundial en Venecia - Italia. La importantísima trayectoria de los últimos años del Club Gimnasia y Esgrima Pedernera unidos, que llevó al Basquetbol de San Luis al primer plano en el orden nacional representando al País en el Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones. Nuestro equipo femenino de Softbol, cuarto en el Campeonato Argentino. La tenista Caterina Gargiulo, de destacada actuación en el circuito Sudamericano COSAT y otros torneos internacionales.

Asimismo, fuimos sede de importantes eventos, tales como la tercera Etapa de la Vuelta Ciclística de la República Argentina; dos flechas del Campeonato Argentino de Moto Cross, y como corolario, el hecho de haber organizado y participado del más argentino de los campeonatos, el Argentino de Básquetbol, con 25 años de historia y en el cual nos consagramos campeones, con los que pasamos a constituir la octava Provincia en conseguir dicho lauro.

III POLITICA DE SALUD

La Salud es un producto que requiere de tres factores indispensables: infraestructura edilicia con su equipamiento; recursos financieros y recursos humanos.

Sin embargo, las diferentes y muy variadas exigencias que produce el ser humano; los singulares aspectos de accesibilidad y oportunidad que permanentemente deben tenerse en consideración; la habitual complejidad técnica en las prestaciones; y la alta especialización requerida en diferentes niveles de atención, hacen indispensable la intervención de un factor que sea capaz de coordinar tales aspectos. Ello está representado por las Políticas de Salud.

En el marco de la política global llevada a cabo por el Gobierno Provincial se inserta la actual política de Salud basada especialmente en la Ley de Carrera Sanitaria; en la Obra Pública del Sector y en el Compromiso Provincial con el Bienestar de la Mujer y el niño, cuyos resultados pueden dimensionarse a través de la mortalidad infantil, considerado como un eficaz indicador del Sector Salud.

COMPROMISO PROVINCIAL CON EL BIENESTAR DE LA MUJER Y EL NIÑO

Para el Gobierno Provincial, la calidad de vida de su población es su constante preocupación, teniendo en cuenta que debe mejorar aún más, sobre todo en aquellos grupos considerados vulnerables como son las mujeres en edad fértil y los niños, que representan el futuro de nuestra provincia.

Como consecuencia de esto, surge el COMPROMISO PROVINCIAL CON EL BIENESTAR DE LA MUJER Y EL NIÑO, firmado el 6 de Agosto de 1992 y ratificado por la ley nº 4.963 que facultó al Poder Ejecutivo a instrumentar las políticas de acción para el logro de sus objetivos.

San Luis, es la provincia cuyo Gobierno y Sociedad han interpretado más fielmente el objetivo que significa la Cumbre Mundial en favor de la infancia, conferencia que reunió en tiempo de paz a más de 71 Jefes de Estado. Por lo tanto, San Luis ha sido el primer Estado Argentino que suscribió el Compromiso Provincial y que tiene sus propias metas, y en estos momentos, después de haber identificado las Areas de los Departamentos de la Provincia más postergados, nos encontramos desarrollando una política de mayor equidad y de reducción de las disparidades sociales y regionales.

En el marco de este compromiso se desarrolla la actividad conjunta de los Ministerios de Salud, Cultura y Educación y Acción Social y cuyos objetivos son:

- Eliminar definitivamente y para siempre la desnutrición grave y disminuir la desnutrición moderada en todo el territorio provincial.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil en forma progresiva hasta alcanzar en el año 2000, los índices de los países más desarrollados, que actualmente es del 13 por mil.
- Procurar el acceso adecuado de toda la población a la provisión de agua potable y sistema sanitarios.
- Lograr la capacidad intensiva de jóvenes provenientes de la comunidad, para desarrollar las acciones del compromiso.

- Coordinar acciones con Educación, para erradicar el analfabetismo, ya que es sabido que los hijos de madres analfabetos tienen mayor riesgo de enfermedad y morir, que aquellos cuyas madres tiene escolaridad.
- Coordinar actividades con Acción Social, para dar protección a niños y ancianos en este criterio.

Para desarrollar las acciones previstas, consideramos necesario capacitar Agentes Sanitarios, jóvenes que pertenecen a sus comunidades, lugar donde se genera y potencian los problemas. Ellos serán los nexos entre esa comunidad y las estructuras de Gobierno, encargada de dar respuesta a sus problemas. Deberán visitar casa por casa, familia por familia, evaluando sus necesidades individuales y lograr a través de su accionar, mejorar el acceso a los Centros de Salud y cumplir con el precepto de "Salud para todos".

A estos efectos, hacia fines de 1992 se organizó un Curso de Capacitación para Agentes Sanitarios de TRES (3) meses de duración, el que fué dictado por CINCUENTA Y SEIS (56) profesionales y técnicos especialistas y que contó con la participación de OCHENTA Y UN (81) postulantes. Así en marzo de 1993 egresaron los primeros SETENTA (70) Agentes Sanitarios, los que fueron dotados de medios de movilidad para iniciar sus actividades en el cono periurbano de San Luis y Villa Mercedes y localidades del interior de la provincia.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

Cualquier accionar de Salud, necesita de un ambiente físico adecuado, con un equipamiento acorde al nivel de atención; que permita resolver con un grado de creciente complejidad, los problemas de salud de nuestra población.

En el marco de esta política, con una demanda que aumenta día a día en una provincia de hospitales abiertos por la ley de Carrera Sanitaria, y con un compromiso provincial hacia grupos vulnerables que generará aún una mayor demanda; es necesario proveer una infraestructura de los Centros de Salud y Hospitales que permiten satisfacer las necesidades básicas asistenciales de la comunidad que la precisa.

Efectuando el análisis pertinente en relación al estado actual de la infraestructura sanitaria, se previó la reparación y terminación de CUARENTA Y UN (41) establecimientos asistenciales del interior de la Provincia, por un monto de SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 790.717) y la refacción total de los Policlínicos Regionales de San Luis y Villa Mercedes con una inversión de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 850.000).

De este mismo análisis surgió la necesidad de construir CINCO (5) nuevos Centros de Salud en las localidades de Balde de Escudero, Bajo Véliz, San Pedro, Santa Rosa del Cantantal y Paso Grande, y se continuará con la

construcción y finalización de los Hospitales de Naschel, La Toma, Merlo y Justo Daract, estos dos últimos ya licitados y en etapa de construcción.

Sin restar importancia a la infraestructura hospitalaria antes mencionada, creo necesario resaltar la obra de mayor orgullo de esta gestión de Gobierno. Me estoy refiriendo al Hospital Materno-Infantil, de San Luis, construido con gran sensibilidad y amor, para que nuestras mujeres y los niños encuentren un lugar digno donde atenderse. Evitaremos así el largo peregrinar hacia provincias vecinas en búsqueda de la atención médica de alta complejidad.

Se trata de una construcción de 4.165 m² cubiertos, cuyo porcentaje de avance de obra a la fecha es del 10 %, y el monto total significa una erogación de tres millones ochenta y cinco mil pesos (\$ 3.085.000), construido en el predio del Policlínico Regional San Luis y con un plazo de ejecución de 2 años.

Se prevee equiparlo con tecnología de última generación, que permita resolver en su ámbito todos los problemas de salud de los niños de nuestra comunidad por más de 3 décadas.

DISMINUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL

Uno de los indicadores más valiosos de utilización universal para medir el nivel de vida de una población, es la tasa de Mortalidad Infantil. Ella refleja la interacción de las influencias negativas ó positivas de las políticas de Salud, Educación y Acción Social de los Estados.

Así, la vida de un niño antes de su primer cumpleaños está condicionado al estado de salud de su madre durante el embarazo, la calidad y cantidad de controles previo al parto, la idoneidad de las instituciones de donde se produce el nacimiento, las condiciones psicoafectivas de la familia que lo recibe, la posibilidad de acceder a una alimentación que le aporte los nutrientes esenciales para un crecimiento y desarrollo normales, el resguardo de accidentes en el hogar, las condiciones de salubridad en su ambiente inmediato, el grado de alfabetización de sus padres y sus pautas culturales, etc., por solo mencionar algunas de las condiciones que necesariamente deben darse para la sobrevivencia a ese primer año de vida.

Nuestro gobierno, desde 1983 ha puesto especial énfasis en incidir favorablemente en todas y cada una de las variables que son posibles de modificar mediante la acción política.

Así hemos logrado disminuir incesantemente la mortalidad infantil, pese a todas las adversidades socio-económicas que hemos debido afrontar, en

especial la crisis hiperinflacionaria en las que nos dejó el Gobierno Nacional de 1989.

Podemos mostrar con orgullo que:

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL 1984-1992
(cifras en tanto por mil)

<u>ANOS</u>	<u>NACIDOS VIVOS</u>	<u>DEFUNCION</u> <u>1 AÑO</u>	<u>TASA % NACIDOS</u> <u>VIVOS</u>
1983	6.111	192	31,4
1984	5.586	166	29,7
1985	5.610	145	25,8
1986	5.785	140	24,2
1987	6.107	153	25,0
1988	6.592	164	24,9
1989	6.866	167	24,3
1990	7.139	185	25,9
1991	7.961	184	23,1
1992	6.904	139	20,1

Estas cifras, no son solo números sino que tienen nombre y apellido, muestran que en estos NUEVE (9) años, la mortalidad infantil descendió al 20,1 %..

La mortalidad infantil, por convención internacional se mide mediante una tasa específica anual, que lleva en su numerador la cantidad de niños fallecidos antes de

cumplir un año y como denominador, el total de nacidos vivos, todo referido a un mismo año.

Por lo tanto, estas tasas se obtienen de documentos de alta confiabilidad como son las Actas de Nacimientos y los Certificados de Defunción, información que se encuentra disponible en la Dirección Provincial de Registro Civil o en el Departamento de Bioestadística del Ministerio de Salud para cualquier ciudadano que la solicite.

Hago esta aclaración ya que no han sido pocas las veces que se han distorcionado estas cifras para hacer política con "p" minúscula.

En estos nueve años la Mortalidad Infantil ha descendido a niveles tales, que nos permite asegurar que este año, y en los sucesivos, vivirán en nuestra Provincia 78 niños más, que en años anteriores hubiesen fallecido por enfermedades prevenibles. Esto forma parte de nuestro proyecto de nueva Provincia donde cada niño que nazca encontrará mayor posibilidad de sobrevivir. Proyecto de largo alcance de manera que podamos llegar al nuevo siglo con una mortalidad tan baja como la de los países más desarrollados.

Esto se ha reflejado, por cierto en las estadísticas nacionales. Así, en 1983 San Luis estaba en el 179 lugar en mortalidad infantil, hoy podemos mostrar con orgullo que estamos ubicados entre las seis (6) Provincias con menor índice de Mortalidad Infantil, por debajo del promedio nacional, hecho comprobado por la U.N.I.C.E.F. en sus periódicas visitas a nuestra Provincia.

IV POLITICA DE CULTURA Y EDUCACION

El desarrollo cultural y educativo de una comunidad corresponde a uno de los pilares fundamentales en los que se basan los conceptos de crecimiento con equidad, justicia social e igualdad de oportunidades, constituyendo además la cultura, el máspreciado patrimonio vivo que posee la sociedad.

En la etapa actual, se ha iniciado un período en el que se procura redefinir y adecuar el sistema cultural y educativo, de modo que contribuya al desarrollo provincial y afiance el rol trascendente que en él tiene la educación.

Se entiende que una política educativa, concertada y exitosa, debe garantizar la orientación al crecimiento y la integración provincial, que desde 1983 caracterizan las acciones del Gobierno, y se sustenta en tres ejes fundamentales: el Congreso Pedagógico Provincial, las Paritarias Docentes Provinciales y el Plan de Infraestructura 40 Centenario.

Congreso Pedagógico Provincial

El Gobierno ha delineado, para el tercer período, una estrategia que afiance el rol relevante que tiene la educación para las presentes y futuras generaciones de nuestra tierra, vinculando la oferta educativa con las demandas del sistema productivo.

El desafío es importante; vivimos una época de problemáticas complejas; de múltiples riesgos y de pronunciados desequilibrios; ni Argentina, ni San Luis son ajenas a ella.

El Gobierno preocupado y ocupado, en la solución de los problemas, convocó al Primer Congreso Pedagógico Provincial. El mismo surge como respuesta a múltiples inquietudes de la comunidad educativa. Padres, gremios, docentes, Comisión de Educación de la Honorable Legislatura Provincial y el Gobierno Provincial, acuerdan llevar a cabo este Congreso para que su realización sea considerada y debatida en la Honorable Cámara de Diputados y Honorable Cámara de Senadores, el que finalmente fue concretada en la Ley nº 4952.

Es de vital importancia destacar que en él, se promovió un diálogo pluralista, garantizándose que se constituyera en el ámbito adecuado en el que todos pudieron proyectarse en el análisis de la problemática educativa y la elaboración de un diagnóstico de situación, a partir del cual delinear las alternativas de solución.

La respuesta a esta convocatoria provincial fue la presencia de 5.236 Asambleístas entre educadores, alumnos, padres y demás miembros de la comunidad toda, y la presentación de 2.016 trabajos.

El resultado del mismo ha permitido analizar a la educación, no en función de intereses sectoriales, sino con una visión provincial. Esto lleva a pensar que un sistema educativo que asegure la calidad de la enseñanza implica una redefinición de derechos y obligaciones por parte de la comunidad toda. Es obvio entender que tal reforma no se puede implementar con disposiciones que atenten contra el desarrollo de un Estado al servicio del crecimiento

de nuestra comunidad: la eficiencia, la racionalidad, la voluntad de las partes involucradas en consensuar soluciones posibles, debe estar presente de aquí en más en el hecho educativo.

El Congreso Pedagógico se inició, desarrollo y finalizó como estaba previsto, garantizándose en todo momento, un inapreciable ámbito en el cual se trabajó con madurez y reflexión constructiva. Consideramos que la implementación de propósitos y acciones concretas, resultado de extensos debates, permitirán cambios superadores en el sistema.

Paritaria Docente Provincial

En el Sistema Educativo Provincial se necesita realizar una transformación que permita un adecuado y razonable financiamiento, como también lograr que las relaciones laborales estén en función de la demanda educativa que día a día requiere una calidad y cantidad más exigente. En tal sentido, el año pasado, conjuntamente con la comunidad educativa y gremios docentes, se consensuó y acordó generar un espacio que posibilitara abordar aspectos esenciales en la vida del docente, en condiciones de igualdad y frente a un horizonte de posibles logros. Congruente con este sentir de nuestra comunidad, se presentó a nuestra Legislatura Provincial la iniciativa, que fue luego aprobada, sancionándose la Ley nº 4956 de Negociación Colectiva para los Docentes.

La crisis estructural en que se encuentra la educación, es una realidad que está presente en todo el contexto nacional, y también en países que han logrado mayores índices de desarrollo que el nuestro.

Nuestra Provincia, que no escapa a esta situación, ha implementado acciones concretas, y hoy podemos observar los primeros logros.

Tal como se había comprometido, el Gobierno ha trabajado conjuntamente con los gremios docentes, y hemos conseguido, en una primera etapa, resolver el aspecto salarial, quedando aún por tratar en el transcurso del año, temas tan importantes como el que se ha mencionado y que está relacionado con las modalidades de trabajo de los docentes.

La discusión, análisis y solución de los temas antes mencionados, en el seno de la Paritaria Docente, ha permitido, y será en el futuro, el lugar adecuado para que las partes asuman el compromiso de buscar soluciones realistas que eviten objetivos y metas inalcanzables. Recientemente se ha logrado, a través del trabajo mancomunado con los gremios docentes, una solución trascendente al tema salarial de los docentes puntanos. El acuerdo al que se arribó en Paritarias constituye un paso adelante y ha posibilitado rejerarquizar la posición del sector docente de nuestra Provincia, ubicándolo en un segundo lugar en el contexto de nuestro país en materia salarial.

Para el presupuesto público, el acuerdo ha significado un esfuerzo que se realiza conforme a la Ley de Paritarias, la que exige economías y mejoramiento del rendimiento de la actividad escolar dentro del sistema, todo ello bajo la conformidad de las partes integrantes de las Negociaciones Colectivas de Trabajo. Esta política salarial es compatible con el camino ya iniciado por el Gobierno Provincial

en 1983, en el propósito de transformar el Estado para una Provincia en crecimiento, que exige que cada asignación de recursos contemple el origen de los mismos y la eficiencia en su aplicación.

Las soluciones deben concertarse en función de las posibilidades de la Provincia, teniendo en cuenta que el Estado Provincial tiene la obligación de atender también otras necesidades de interés general.

Estamos convencidos que el cumplimiento de la Ley de Paritarias nos permitirá, de aquí en más, ir alcanzando un mayor nivel salarial conforme al progresivo saneamiento que el sistema educativo debe ir realizando, generando una mayor productividad en la actividad escolar.

Plan de Infraestructura IV Centenario

Este Plan está destinado a dar una respuesta global a las necesidades culturales y escolares, según sus prioridades, detectadas en cada Región Cultural Educativa. También tiene la finalidad de expandir y preservar el Patrimonio Cultural en toda la geografía de la Provincia. La implementación del Plan expone una decisión y voluntad política clara y precisa de priorizar las acciones en educación.

El Plan IV Centenario se ha diseñado además, con un sentido realista, de manera tal de ir contribuyendo con soluciones a los problemas actuales. Esta respuesta, por su amplitud y envergadura en el área educativa, está destinada a considerar todos aquellos aspectos de infraestructura necesarios para que el hecho educativo se realice en condiciones óptimas y equitativas, atendiendo las

necesidades de construcción de obras nuevas y refacción en función de una evaluación de la matrícula escolar, como así también de una política de concentración de establecimientos educacionales que permita, de esta manera, administrar mejor nuestros recursos, respetando las características específicas de cada uno de los niveles y modalidades de enseñanza que integran nuestro sistema educativo provincial.

En el orden escolar, significa intervenir, de distintas maneras, en 320 establecimientos educacionales, significando la construcción de 29 nuevas obras y la refacción y ampliación de 291 escuelas.

Para esta etapa de Gobierno se ha iniciado definitivamente un Plan de Acción para el logro de una mejor educación para todos los habitantes de San Luis. El presupuesto originado es el más alto en la historia de la Provincia: en 1980 se destinaba el 18,98 %, hoy se ha destinado el 34 %; esto muestra la preocupación constante de este Gobierno en mejorar el financiamiento para el sistema educativo.

Se han definido programas, proyectos y acciones con metas claras, buscando un justo equilibrio entre aquellos vinculados con la implementación de los cambios pedagógicos necesarios, el adecuado financiamiento, también con destino al salario docente, y la concreción del Plan de Infraestructura Escolar, con acciones precisas que garanticen un desarrollo cultural e integrado al sistema, que haga que nuestros niños y jóvenes reciban cada día mejor educación, y que los docentes puedan desarrollar sus actividades en un ambiente de paz y trabajo.

V POLITICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.

En esta área se incluyen los sectores industria, minería, agricultura, ganadería, forestación, turismo y comercio exterior, detallándose a continuación lo realizado por cada uno de ellos durante 1992 y lo previsto para el año en curso.

1. Sector Industrial.

El año 1992 ha correspondido a un período en que todo el proceso de Radicación Industrial ha estado sometido a la dura prueba que significa la inseguridad jurídica del régimen que lo sustentaba. Ello se debió principalmente a la posición de algunas Autoridades del nivel Nacional que, utilizando supuestos argumentos de racionalización del sistema económico y olvidando los compromisos adquiridos con el Pueblo de San Luis, han pretendido prácticamente eliminar la mayoría de los beneficios que le otorgó a la Provincia, el Acta de Reparación Histórica.

Frente a ello, tanto el Gobernador que les habla, como las más Altas Autoridades del Ministerio de Industria, se movilizaron en una exhaustiva campaña para detener la enorme injusticia que se estaba gestando en perjuicio de los más caros intereses de la Provincia de San Luis.

De este modo, durante gran parte del año recién pasado se sostuvieron reuniones con las demás Provincias signatarias del Acta de Reparación Histórica, a fin de accionar en forma conjunta ante la Nación; se conformó una

Comisión con asesores de la Cámara de la Industria, para estudiar y analizar normativas relacionadas con la Promoción; y se realizaron numerosas y permanentes reuniones de trabajo con el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, Dr. Domingo Cavallo y su equipo de asesores; con el Secretario de Ingresos Públicos de la Nación, Dr. Carlos Tacchi y con el Director General de la Dirección General Impositiva (DGI), Dr. Ricardo Cossio, hasta que el 12 de Noviembre de 1992, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 2.054/92, que sustituye el Régimen de Promoción Industrial vigente, por un Sistema de Bonos de Crédito Fiscal.

El Gobierno de la Provincia, ante dicha instancia debió respetar esta nueva normativa, dado que las Autoridades Nacionales plantearon que una medida de ésta naturaleza era indispensable para sanear y reactivar la economía del país. En todo caso esta aceptación se hacía sobre la base que el procedimiento que se aplicaría en el nuevo sistema impuesto, fuese ágil y otorgara respuestas oportunas en el tiempo y en la forma, de modo de realmente permitir a los empresarios afectados tomar sus decisiones con rapidez y suficiente información.

Sin embargo, dada la lentitud observada por parte de las entidades Nacionales que debían intervenir, especialmente la Dirección General Impositiva, el Poder Ejecutivo Provincial se vió en la obligación de dictar dos decretos. El primero, Nº 3638/92, incluyendo normativas aclaratorias en relación a la situación de incertidumbre que provocaron las nuevas disposiciones entre los empresarios;

y el segundo, el Decreto Provincial N^o 4.058/92, que intimaba a la Dirección General Impositiva a responder y pronunciarse en el más breve plazo, respecto a las Vistas solicitadas y no contestadas a los industriales interesados.

Como consecuencia de las actuaciones anteriores, se logró que la Comisión Asesora prevista en la legislación para tratar problemas derivados de la aplicación de la radicación industrial y que nunca había funcionado por no tener plazo expreso de reuniones, empezara a trabajar en los casos que le presentaba la Provincia.

Este hecho reviste una especial importancia, ya que por primera vez la Provincia discute en una mesa de trabajo directamente con las máximas Autoridades Nacionales, aspectos que inciden directamente sobre las diversas situaciones presentadas por los industriales afectados al Régimen de Promoción. Así desde las primeras reuniones se lograron numerosas soluciones que han permitido que los interesados continúen desarrollando sus actividades industriales en la Provincia, situación por la cual se seguirá asistiendo a ellas semanalmente, hasta tener resueltos la totalidad de los problemas planteados.

En todo caso, cabe señalar que los efectos de la aplicación del nuevo régimen de promoción en la Provincia, fueron asimilados en forma muy positiva por el sector industrial, hecho demostrado por la reducida cantidad de industrias que se desvincularon del Régimen de Promoción.

Consideramos sumamente auspiciosa la reacción de la inmensa mayoría de los industriales que ratificaron su voluntad de permanecer en nuestra Provincia, ya que creemos, han comprendido que San Luis posee además otras expectativas y otras ventajas como lo son su central posición geográfica, equidistante a dos Océanos, que le brindan la oportunidad de incursionar en los grandes mercados de Asia y de Europa; por lo que significa la integración del Nuevo Cuyo, que amplía considerablemente el mercado consumidor interno; por las interesantes posibilidades de exportación que se han vislumbrado a través de las misiones comerciales que han salido al exterior; y, por lo que representa San Luis como lugar privilegiado por su tranquilidad y por su medio ambiente, pero que a su vez cuenta con infraestructura, recursos humanos y todos los más modernos sistemas y servicios que posibilitan el desarrollo de cualquier actividad que se quiera instalar en este territorio. Hemos defendido una vez más el interés provincial.

2. Sector minero.

Debemos destacar que en la actualidad San Luis es el primer productor de piedra laja y el segundo de granito ornamental, en la República Argentina.

Por esta razón se ha concretado el Plan Rocas de Aplicación mediante un arduo trabajo de actualización de la información catastral, geológica y minera de unas 80 canteras de rocas ornamentales tales como piedra laja, granito y mármoles.

Esto permite poner a disposición de inversores un completo Catálogo de los yacimientos existentes y sus potencialidades.

Durante 1992 se regularizó totalmente la situación de los registros mineros, agilizándose además las tramitaciones de derechos mineros, con lo cual los productores y establecimientos existentes han logrado obtener una efectiva y mayor seguridad jurídica,

Con el fin de ampliar los mercados para los productos mineros de la Provincia se participó, en conjunto con empresarios del sector, en la EXPOMIN' 92, evento de importancia internacional que se realizó en Chile; se ha intervenido en Seminarios de Inversión Minera, patrocinados por la Organizados de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); y se han tenido contactos con Compañías canadienses y sudafricanas, interesadas en yacimientos metalíferos.

Dentro del marco del Nuevo Cuyo, se firmó el Tratado de Unificación del Código de Procedimiento Minero, instrumento jurídico de significativã importancia para apoyar y agilizar el desarrollo del sector y que será enviado para su tratamiento a la Legislatura Provincial en las sesiones del presente año. Este código está siendo adoptado por otras regiones del país.

Durante 1993 se intensificará el apoyo a pequeños mineros de muy baja escala productiva, mediante asesoramiento jurídico y técnico-minero y con apoyo en maquinarias e implementos conducentes a aumentar sus niveles de producción. Se continuará buscando fuentes de financiamiento para nuevos proyectos de inversión, habiéndose detectado que la activación de aquellos relacionados con la Piedra Laja, pueden implicar un aumento superior al 25 % respecto al actual nivel de producción provincial.

3. Sector Agropecuario.

El Gobierno de la Provincia de San Luis, permanentemente ha manifestado su interés por la actividad agropecuaria, hecho que se ha concretado en acciones y obras que van desde la construcción y habilitación de infraestructura de apoyo, como es el caso de los caminos, obras de riego y electrificación rural, hasta la elaboración de planes y programas de desarrollo de zonas y sectores específicos de actividad, pasando por el apoyo en campañas de sanidad, el otorgamiento de créditos para la producción y los periódicos análisis y discusiones respecto a los problemas y necesidades por los que atraviesa el sector, realizados con los propios interesados. Sin embargo, pese a lo anterior, no se ha logrado brindar a este sector una adecuada opción de recuperación no sólo por lo que es capaz de rendir, sino también como un merecido reconocimiento a lo que significó durante décadas, como soporte económico de la Provincia de San Luis.

Nadie desconoce las dificultades por las que atraviesa el sector agropecuario y en especial, el ganadero.

Pero también sabemos que la Provincia de San Luis reúne condiciones y requisitos que le brindan excelentes perspectivas al sector ganadero. Por ello, en los últimos años hemos impulsado obras y acciones propendientes a su incentivación. Sabemos que San Luis es una muy buena productora ó "fábrica" de terneros, pero también vemos como el engorde y su procesamiento antes de la comercialización, se van hacia otros lugares, fuera de la Provincia.

A simple vista se puede apreciar lo que el Gobierno ha hecho en materia de infraestructura y por otra parte son ampliamente reconocidos los esfuerzos que en el campo de la sanidad animal, han hecho los propios ganaderos al agruparse para iniciar, unidos, el camino que conduce a la erradicación de la fiebre aftosa, enfermedad que afecta nuestras perspectivas de comercio exterior.

Por todo ello, por lo que representa el esfuerzo y sacrificio para obtener lo que hoy poseen y por lo que significan las futuras perspectivas de desarrollo de San Luis, el Gobierno de la Provincia ha decidido implementar un ambicioso "Plan de desarrollo ganadero", construido sobre la base de lo logrado hasta el momento, pero con la perspectiva de obtener más producción de carne, de mejor calidad y con el mayor agregado posible en el territorio provincial.

Este Plan contará con el apoyo del Gobierno Provincial para la materialización de importantes obras de infraestructura y el respaldo en actividades técnicas y de fomento. Pero la responsabilidad de ejecutarlo, de hacer producir más y mejor, recae indudablemente en todos y cada uno de los productores, quienes ya han tomado conciencia que, si no aumentan su eficiencia ó sus niveles de productividad, no resolverán ni siquiera sus propios problemas.

En esta perspectiva, el Gobierno Provincial ya inició las tareas previas a la construcción del Acueducto del Oeste, el que será licitado en éste mes de Abril.

Esta es una de las más importantes obras de ingeniería hidráulica del país y, sin duda, con sus 620 Km de longitud entre ducto principal y ramales, uno de los más largos del mundo en este tipo. El agua que se distribuirá provendrá del Rio Quinto, con lo cual se le está dando una racional utilización a este escaso recurso, abasteciendo con agua para uso ganadero una extensión de casi un millón de hectáreas (1.000.000 há). En los próximos días será remitida a la Legislatura, la Ley que lo declara de utilidad pública, a fin de establecer su financiamiento. Será sin duda una de las más importantes obras de ingeniería, que construirá nuestra generación y que, contribuirá a modificar sustancialmente el desarrollo económico de una extensa zona que está empobrecida y que potencialmente es inmensamente rica.

También este Plan contempla continuar apoyando a los productores en sus actuales programas de sanidad animal y en cualquier tipo de enfermedades que atenten contra el incremento del destete y la producción de carne.

En este sentido, el Gobierno de la Provincia está comprometiendo todo su empeño para erradicar definitivamente la aftosa de nuestro suelo, por lo cual se establecerá Barreras de Control fito-zoo-sanitario en las principales rutas de acceso a la Provincia, dotándolas de la correspondiente infraestructura y personal técnico, especialmente capacitado para el ejercicio de tales funciones. Asimismo se aplicará en forma estricta la legislación vigente en lo referente a control de vacunaciones, control de guías únicas de tránsito de hacienda y habilitación de mataderos.

Otro aspecto que se considerará dentro del Plan, será el desarrollo de áreas bajo riego con la intención de fomentar la implantación de pasturas especialmente para la producción intensiva de carne. En tal sentido ya se inició una experiencia demostrativa en Villa Mercedes, con gran éxito, y durante la presente temporada se extenderá esta experiencia hacia otras localidades con riego. También se contempla el impulso a otras modalidades de invernada, como es el caso de engorde a corral o "feed lot", con las cuales se pretende lograr novillos terminados en un plazo mucho menor que el actual.

Se consideran de vital interés para el sistema productivo de la Provincia, todas aquellas actividades en las que se realicen inversiones, vinculadas al aprovechamiento del agua; a la conservación de suelos; a la recuperación de pastizales degradados y suelos erosionados; a la implantación de pasturas perennes y anuales que permitan optimizar la cadena forrajera de la explotación; a la prevención y control de enfermedades infecto-contagiosas del rodeo; al mejoramiento genético del mismo; a la retención de vientres ó a la incorporación de cualquier sistema de producción de carne en forma intensiva; y, en general a levantar la infraestructura necesaria para el mejoramiento de la explotación.

Para incentivar estas inversiones, se ha contemplado la creación de un Bono de Inversión Productiva, que representará un crédito fiscal posible de imputar a los impuestos provinciales.

El porcentaje de exención dependerá de la inversión propuesta, será proporcional a su magnitud y al impacto productivo de ésta, lo cual deberá estar explicitado en un proyecto de inversión que el interesado presente y que demuestre ser rentable.

Si subsisten los problemas para la obtención de créditos, pues busquemos nuevas fuentes, hagamos planteamientos comunes, comprometamos nuestros esfuerzos y juntos podremos salir a solicitar líneas específicas nacionales o internacionales.

Lo único que sí debemos tener claro es cómo vamos a devolver el crédito y para ello es importante la preparación, en cada caso, de un estudio técnico-económico serio y responsable que demuestre la capacidad de pago.

El Plan considera además la necesidad de mejorar aspectos técnicos de la producción tales como la administración, ordenamiento del rodeo; manejo del recurso forrajero; la reproducción; el mejoramiento genético y aspectos sociales como la vivienda digna para el trabajador rural.

Debo anunciar acá obra de trascendental importancia para el crecimiento Provincial, no solo para nuestros productores fruti-hortícolas, no solo para los productores rurales, sino que también para nuestro turismo, y para lograr un mejor e integral aprovechamiento de nuestras riquezas. Se trata de un sueño que procuraremos hacer realidad.

Estamos estudiando y ya en forma avanzada, la construcción de un nuevo Dique, aguas arriba del dique "La Florida", lo que sin duda será una magnífica obra que completará todo lo referido al Plan Aprovechamiento Racional del Uso de las Aguas del Rio V.

La segunda obra, mas ambiciosa aún, casi un sueño imposible, en la que pondremos toda la capacidad técnica y humana y todo el amor por San Luis para construirla y cuyo estudio también se encuentra avanzado, corresponde a la construcción de un Dique en Nogolí, que por cierto atraerá aparejada la transformación profunda de importantes zonas del Departamento Belgrano, cuya principal limitante para su crecimiento es su falta de agua.

La construcción de estos diques que serán licitados, si Dios quiere y los técnicos nos acompañan, durante el presente año, la obra se hará con recursos propios, fruto de nuestros esfuerzos y serán diseñadas y calculadas por profesionales y técnicos de nuestra Provincia.

Serán sin duda, la culminación de una etapa trascendente y de profundas transformaciones.

4. Sector Turismo

Desde hace tiempo que San Luis ha dejado de ser una provincia con turismo de paso. Hoy es una Provincia que, favorecida por sus bellezas naturales y por su excelente posición en el centro del país, posee presencia y prestigio turístico.

Este hecho no es obra de la casualidad, sino de un esfuerzo constante y coherente, de un Proyecto Político que concibe al turismo como un proceso claramente productivo, que permite sustentar un crecimiento económico sostenido y que produce un neto beneficio social a los habitantes de esta tierra.

La infraestructura caminera construida en los últimos 9 años, abrió amplios territorios al desarrollo minero y agrícola, pero también posibilitó el despegue de la actividad turística; la interconexión eléctrica que sirve a las áreas rurales de la Provincia, ha permitido ampliar importantes zonas turísticas de interesantes, pero alejados lugares; proyectos de urbanización y puesta en valor tales como la Ciudad turística de La Florida, hoy en plena ejecución; el reconocimiento de las Sierras de las Quijadas como Parque Nacional; la habilitación y puesta en funcionamiento de numerosas hosterías y campings; así como políticas y acciones en el campo de la defensa del ecosistema y en el fortalecimiento de la identidad cultural, son ejemplos de lo que el Gobierno Provincial ha hecho para impulsar y fortalecer el sector.

Dentro de este contexto, la Política turística provincial considera como fundamentales: la satisfacción del visitante, único que pone en funcionamiento el sistema turístico; la protección de los valores culturales y morales de la comunidad receptora, que nos permitirá mostrar al turista nuestra cultura material, espiritual y social, jerarquizando nuestro patrimonio y convirtiéndolo en un atractivo para el visitante; y la protección y preservación del medio ambiente natural, a fin de ofrecer toda la bio-diversidad autóctona que permita que el turista disfrute de la calidad del aire, del agua y de la rica flora y fauna de nuestras sierra y valles.

Sobre estas materias se legisló y se aplica la normativa para controlar el uso de los recursos naturales, previniendo que el desarrollo del sector no afecte los ecosistemas existentes.

Actualmente se está impulsando una adecuada coordinación que permita la organización y participación del sector privado y de la comunidad de las diversas regiones, de modo de lograr una estrecha red de intercambios que nos permitan promocionar en forma adecuada nuestra oferta turística en el mercado nacional e internacional.

Entre las principales actividades a desarrollar durante 1993, se contempla el llamado a licitación para la señalización turística en toda la provincia; se continuará con la política de privatización de infraestructura turística; y se proseguirá difundiendo masivamente los recursos y bellezas

naturales, sus características, circuitos, equipamiento y demás aspectos relacionados con el sector.

Cabe destacar que en la localidad de Merlo se iniciará la construcción de un Parque Infantil Provincial, que tendrá características internacionales conjugando la disposición de juegos de potenciación física para los niños con elementos mecánicos de diversión, para cuya instalación se llamará a concurso nacional de ideas.

También para esta localidad se está estudiando la ejecución de un Espejo de Agua para fines turísticos y recreativos. Actualmente se trabaja en los estudios básicos para la fundación del embalse. Una vez conocidos los resultados se llamará a licitación para su construcción, generando una nueva y ansiada alternativa turística al área de la costa de los Comechingones.

En el Trapiche se realizará la identificación Histórica de su origen, mostrando la estructura de molienda de minerales que la caracterizó.

Para 1993 y a los efectos de proyectar nuestra Provincia y a sus diferentes sitios turísticos hacia nuevos mercados nacionales e internacionales se efecturá un estudio de Mercado para conocer e identificar segmentos potenciales de turismo receptivo, como así también obtener los elementos necesarios para el logro de una organización planificada de los atractivos naturales de nuestra Provincia.

5. Comercio exterior.

a) Aduana de San Luis. Las operaciones de comercio exterior aumentaron considerablemente en 1992, ya que el volumen operado por esta vía superó los cincuenta y cinco millones de dólares (US\$ 55.000.000), de los cuales más de treinta y nueve millones correspondieron a exportaciones y dieciséis millones a importaciones.

Los dos principales productos exportados fueron carnes y cueros curtidos, ya que entre ambos superan el 50 % del total comercializado en los mercados exteriores, principalmente Chile, Hong Kong, China, Alemania y Brasil. Cabe destacar que el rubro principal de importaciones fueron bienes de capital. En este contexto, hace pocos días hemos asistido con orgullo al primer embarque de heladeras argentinas al Brasil. Una empresa de nuestra provincia que prevee completar una exportación de 6.000 unidades durante 1993. El proyecto se denomina 'EL CHORRI-LLERO'. 'Nombre bien Puntano para simbolizar la fuerza de nuestra gente para llegar al país vecino', según destacan quienes siguen apostando a la provincia y al país.

(-*-)

b) Gestiones de Comercio Exterior. Se realizaron con Chile importantes contactos con grupos y asociaciones productoras y importadoras, facilitando que empresas de San Luis se conectaran para colocar sus productos en ese mercado y con posibilidad de ampliarse a otros. En el orden nacional, se

participó en las reuniones de negociaciones del MERCOSUR, en los subgrupos 'normas técnicas', 'política industrial y tecnológica' y 'política agrícola'. Se realizaron gestiones con el Instituto Italiano de Comercio Exterior a fin de obtener cooperación técnica de dicho país.

- c) Se participó en la organización de la 60ª Feria San Luis Industrial y en la preparación de la misión a la Exposición Food Pack of The Americas, en Miami (EE.UU), a la cual concurrió un importante grupo de empresarios, lográndose interesantes contactos relacionados con proyectos de inversión. Paralelamente se está trabajando para la apertura de una oficina comercial en Burdeos -Francia-, que puede representar una posibilidad real para insertarnos comercialmente en la Comunidad Económica Europea. Ya se ha demostrado interés por productos tales como piedra laja, aceites aromáticos, miel y derivados, prendas de cuero, yerbas medicinales y piezas de orfebrería.

Para 1993, se está estudiando la presentación de un proyecto cultural, comercial y turístico en la República de Chile, con ocasión de la conmemoración del 40º Centenario de la fundación de San Luis. Además, se prevee la incorporación a un Sistema Informativo Computarizado de Comercio Exterior, que facilite el intercambio y difusión oportuna de la información.

6. Actividad Comercial y de Mercado

De acuerdo a las políticas de Gobierno tendientes a apoyar a los sectores de menores ingresos, se trabajó durante 1992 en la construcción y puesta en marcha del Mercado de comercialización de la ciudad de Villa Mercedes, el que se inauguró en febrero de este año.

Este mercado, como el mercado de comercialización de la ciudad de San Luis, resultan el ámbito adecuado para que los productores de nuestra Provincia puedan hacer competitivas su producción evitando intermediarios.

Así, los quinteros de Villa Mercedes, que hoy tienen puestos de ventas en el mercado y que estaban desalentados por las dificultades en la ubicación de su producción a precios razonables, viendo frustrados sus esfuerzos, han manifestado su intención de incrementar durante el año 1993, la superficie sembrada en un 50 % como mínimo. Con seguridad otros productores se incorporaran a este sistema.

A partir de los Mercados, se impulsó un plan de abaratamiento del costo de vida, con ofertas semanales a muy bajo precio y de productos de calidad, favoreciendo a los consumidores. De este modo se cumple con otros de los objetivos de este proyecto, cual es dar respuesta a las necesidades básicas de la población.

En 1993, se continúa el Plan Abaratemos el Costo de Vida en ambas ciudades; se ampliará el Mercado de Villa Mercedes; se reestructurará edificio y organización del Mercado de ciudad San Luis y se estudiará un plan de comercialización frutihortícola para incrementar las áreas sembradas.

Estos Mercados de comercialización constituyen el eslabón que les faltaba a los productores de la Provincia, los que pueden ahora animarse a producir, porque cuentan con el ámbito apropiado para vender y a los consumidores, porque tienen a su disposición productos frescos y a bajos costos.

VI POLITICA DE INFRAESTRUCTURA.

El Gobierno de la Provincia ha implementado desde sus inicios una política de infraestructura que, utilizada como eficaz herramienta para apoyar el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales sirviera a su vez para generar, a través de su efecto multiplicador, nuevas actividades y nuevos puestos de trabajo, que en definitiva, nos han permitido realizar justicia social en una de sus formas más dignas, cual es que todas las personas que habitan este territorio tengan la posibilidad de obtener su sustento y el de su familia con su esfuerzo, con su trabajo, con su permanente colaboración al crecimiento y desarrollo de San Luis.

Las inversiones realizadas en los años anteriores se han visto reflejadas en múltiples obras que se encuentran en todos los rincones de la Provincia. Para apreciar lo que significa su distribución, acompañamos un cuadro con las inversiones previstas para el Plan de Obras Públicas 1993, cubriendo los distintos tipos de necesidades de la sociedad

RUBRO	MONTO(\$)	%
* Agua potable	\$ 10.693.260	7.1
* Saneamiento y urbanización	9.200.000	6.1
* Acueducto	8.418.262	5.6
* Viales	13.045.333	8.7
* Salud	5.900.239	4.1
* Educación	24.300.000	16.1
* Patrimonio cultural	14.350.000	9.5
* Viviendas	41.550.000	27.6
* Seguridad	9.313.428	6.2
* Gas	1.933.533	1.3
* Edificios administrativos	11.599.000	7.7
Total inversión año 1993	\$ 150.303.055	100.0

El efecto directo de estas obras es la generación de 7.296 puestos de trabajo, sin considerar los / que se generan por efecto multiplicador de esta actividad.

Se trata sin duda de la más grande inversión que se haya realizado en la Provincia, en toda su historia, con recursos genuinos, obra que una vez concluida y // que con gran esfuerzo técnico y humano se encuentra la mayoría licitada y en marcha, será el sólido sustento de nuestro crecimiento económico, per fundamentalmente nos permitirá cumplir el sueño de mejorar la calidad de vida de todos los puntanos.

Repararemos en 1993 todos los Centros / de Salud que lo requieran y la totalidad de los Hospitales de la Provincia. Mejoraremos, repararemos y ampliaremos todas // las Escuelas de la Provincia que sean necesarias y construiremos todas las que hagan falta; dotaremos de agua potable de / mejor calidad y en cantidad suficiente a: San Francisco, El / Trapiche, La Galera, La Florida, San Pablo, Renca, Las Aguadas, Boca del Tigre (C.), San Isidro (S.M.), El Jarillal, Lomas Blancas, Fortuna, Nueva Galia, El Volcán, La Toma, Los // Chañares, Naschel, Tilisarao, Villa de la Quebrada y Paso / Grande.

También Villa Mercedes contará con una moderna Planta Potabilizadora, cuya construcción se iniciará en los próximos treinta días.

Y en la Ciudad de San Luis, el próximo verano ya no padecerá más de la falta de agua ni tendrá problemas en la calidad de la misma.

En efecto, con el gran esfuerzo del Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad de San Luis, construiremos, mejor dicho estamos construyendo la Planta.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Potabilizadora San Luis, sobre el acceso a esta Ciudad por el camino a La Aguada, y los acueductos "Los Puquios - San Roque" y "San Roque - San Luis", que garantizarán la cantidad de agua necesaria, y la Planta Potabilizadora la calidad. Todo junto a una Red distribuidora que está licitada por la Municipalidad y proxima a iniciarse. Todo ello nos permite decir con gran alegría, optimismo y orgullo que a fin de ano San Luis tendrá solucionado definitivamente el problema del agua potable hasta en el más humilde los barrios.

Privatización del sistema de sub-transporte y distribución de energía de la Provincia de San Luis.

La empresa SESLEP afrontó en el período 1983-1990 un crecimiento atípico en cantidad de usuarios y demanda de energía, motivados por la cantidad de industria que se radicó en la Provincia: el agresivo plan de construcción de viviendas impulsado por el Gobierno Provincial; el plan de electrificación rural, en virtud del cual se tendieron más de 2.400 kms. de líneas; y el fuerte crecimiento poblacional.

Este explosivo crecimiento llevó a que se priorizaran las inversiones en los nuevos tendidos, indispensables para atender urgentes demandas producidas por las razones antedichas, pero lo que fué en detrimento del mantenimiento de las líneas existentes.

En este contexto SESLEP sufrió una crisis de crecimiento, que si bien dió respuesta a la demanda, no fué la adecuada a los requerimientos de los usuarios en

cuanto a calidad y eficiencia en la prestación del servicio energético provincial.

Las necesidades de inversión en el sistema energético, el congelamiento de las tarifas a los usuarios desde Marzo de 1991, por el Plan de convertibilidad, el incremento en los costos de la energía comprada, que no se trasladó al usuario, conjuntamente con el Marco de la Reforma del Estado propugnado por el Poder Ejecutivo Nacional, al cual adhirió la Provincia plantearon como la solución más idónea, más rápida y eficaz a los problemas del sistema energético provincial, su privatización.

Por otra parte, la conjunción de capitales privados, unidos a la experiencia de un operador de reconocida trayectoria internacional, sin duda han de brindar en el más corto plazo, las condiciones de calidad y eficiencia que merece toda la comunidad de San Luis.

En consecuencia y para llevar a cabo con la máxima conveniencia para la Provincia, una operación de esta naturaleza se procedió a través de los siguientes pasos:

- * Se contrató en Julio de 1992 - con el correspondiente procedimiento administrativo - un Consultora que tuvo a su cargo la tarea de elaborar el Pliego de la licitación, el que en su esquema general y metodológico siguió los lineamientos utilizados por la Nación para privatizar SEGBA.
- * Se realizaron consultas sobre el tema al Poder Ejecutivo Nacional, por vía de la Secretaría de Energía de la Nación y el Ministerio de Economía.

* Obtenido el Pliego, se inició el proceso licitatorio, al cual se presentaron cuatro adquirentes del mismo, que fueron:

- I.A.T.E. S.A.
- BENITO ROGGIO e Hijos S.A.
- Compañía Eléctrica de San Luis S.A.
- Allende y Brea

* De los cuatro adquirentes del Pliego, dos se presentaron a la licitación:

BENITO ROGGIO e Hijos S.A., quién se presentó con EMEL S.A., un operador chileno. Se debe señalar que Benito Roggio e Hijos S.A. es una empresa que ha tenido activa participación en las privatizaciones de orden nacional, y

Compañía Eléctrica de San Luis S.A., cuyos socios son THE EXXEL GROUP S.A.S. y EXXEL ENERGY S.A., quién se presentó con UNION FENOSA S.A., un operador de origen español y con actividad internacional como operador de servicios energéticos

* Analizados los proyectos presentados por los oferentes, se procedió a calificarlos otorgándoles los puntajes de acuerdo al pliego, debiéndose destacar que no existió impugnación de ninguna naturaleza, entre los oferentes.

* Se adjudicó a la mejor oferta, que fué la de la Compañía Eléctrica de San Luis S.A., que tien como uno de los socios a The Exxel Group S.A., en cuyo Directorio figuran importantes personeros del quehacer económico nacional com Emilio Cárdenas, Gilberto Montgna, Carlos Olivera Funes,

Provincia de San Luis

Gobernación 59

Juan C. Rostentrauck, Rodolfo Costantini, Alejandro Dub y como operadora la mencionada Unión Fenosa S.A., quien trabaja en todas las etapas del mercado energético, en volúmenes a escala internacional, equivalentes a la mitad del consumo de toda la República Argentina y que sólo en España atiende dos millones y medio de usuarios.

Creemos que, más allá de las críticas infundadas y malintencionadas, la transparencia de lo actuado es más que suficiente para eximirnos de todo comentario y el tiempo, verdadero juez de todos nuestros actos, nos dará nuevamente la razón.

VII POLITICA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

1. GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO.

A. POLITICA DE SEGURIDAD.

Dentro de la permanente búsqueda del perfeccionamiento de la acción de Gobierno, hemos iniciado una reestructuración profunda en el ámbito de la Seguridad, teniendo como objetivo que en todas las expresiones de la comunidad, sin excepciones, cada uno de sus miembros pueda ejercer sus derechos en paz, desarrollar con plenitud su capacidad de trabajo, trasladarse con la mayor amplitud de libertad, y poder confiar en que su policía será un brazo protector y ordenador de la convivencia pública.

En este sentido, hemos renovado nuestros esfuerzos en la lucha, sin contemplaciones, contra todo tipo de delincuencia, especialmente contra la organizada, ya que estamos absolutamente convencidos que es la vía a través de la cual se comienza a deteriorar y luego a desintegrar el cuerpo social, siendo siempre los más expuestos, los jóvenes.

Por ésta razón, es justamente una prioridad, la acción policial de protección y prevención con respecto a los menores, en donde se trabaja mancomunadamente con las otras instituciones del Estado que tienen competencia sobre esta materia y, en especial, sobre un hecho que es preocupación en el orden nacional e internacional, cual es el abuso del alcohol, como punto de partida de conductas desviadas, cuando no delictivas.

Es digno de destacar la eficiente labor de nuestra policía en la pesquisa y esclarecimiento de tres casos de amplia resonancia pública, en los cuales están procesados los posibles responsables de los hechos. Nos estamos refiriendo a los casos " Pueyo Murillo, Juan Mario - homicidio", "Diaz, Claudia René - aborto seguido de muerte" y el caso "Orozco, Luis Amadeo - homicidio calificado". También debemos mencionar la importantísima participación policial en el caso "Luna-Martinez - doble homicidio calificado". En todos los casos la investigación policial ha sido la base del procesamiento de los acusados, lo que demuestra su éxito.

Asimismo, nuestra policía ha operado con gran éxito contra el narco-tráfico y el consumo de drogas y estupefacientes; las organizaciones de robo de automóviles, venta ilícita de los mismos, desarmaderos, duplicación y falsificación de documentación; piratería del asfalto; como así también el abigeato, entre otros.

Una especial mención debemos hacer sobre los casos de jóvenes que hicieron abandono de hogares y respecto a aquellos con solicitud de paradero, ya que durante 1992, sobre cincuenta (50) denuncias recibidas, cuarenta y nueve (49) fueron resueltas, habiéndose encontrado a las personas y devueltas a sus familiares o entregadas a instituciones especiales. En Anexo correspondiente a éste capítulo, se ha adjuntado una nómina con estos casos.

En el transcurso del presente año, sobre seis (6) denuncias de este tipo, absolutamente todas han sido resueltas.

Estas cifras y su correspondiente proporción las destacamos porque el porcentaje es abrumador, mayor que la media del país y la media internacional, y sin lugar a dudas, aseguramos que es la mejor "performance" de todo el país.

En estas tareas corresponde destacar la colaboración de la Policía Federal Argentina y las instituciones policiales provinciales y, muy especialmente, a aquellas de las provincias del Nuevo Cuyo.

Nuestra provincia es miembro del Consejo Federal de Seguridad Interior y habiendo constituido su Consejo Provincial Complementario, se ha facilitado el acceso a la información, posibilitando operaciones conjuntas con otros organismos de seguridad.

En cuanto a lo específico de la institución policial, la profesionalidad, la idoneidad y la honestidad fueron condiciones fundamentales para la elección de la conducción en esta nueva etapa; como asimismo, afianzar el espíritu de cuerpo y el respeto del orden de la cadena de mando, para que nuestra policía día a día vaya aumentando su gente en la calle, en las rutas, en los controles y, a través del comportamiento respetuoso de sus efectivos, se vaya integrando armniosamente con toda la ciudadanía.

Como otro aspecto de nuestra política de seguridad para poder cumplir con los objetivos trazados, se está realizando un reequipamiento, destacándose el sector de movilidad y la compra de armamentos y un significativo plan de obras de infraestructura; pero sin duda el aspecto más

destacable es la creación de un Sistema de Comunicaciones Provincial Unificado, a través del cual se aplicará tecnología de última generación, para ser utilizados en forma conjunta en todos los ambitos del Gobierno Provincial, sin perjuicio de lo estrictamente Policial.

La actividad contra el delito y la delincuencia, es sin duda una gran responsabilidad para los funcionarios que la planifiquen como para los efectivos que la ejecuten; pues obliga a la aplicación de la fuerza como última instancia, para salvaguardar la paz, la seguridad y la convivencia, y desterrar el sentido de impunidad.

Asimismo, nuestro Gobierno respalda toda acción policial que se realice estrictamente dentro de las normas legales, debiendo actuarse con todo respeto al ciudadano, pero bajo ningún aspecto dejando de cumplir con su deber profesional.

En otro orden de nuestra politica de seguridad, este año se inicia la construcción de una Carcel de Encausados en la Ciudad de Villa Mercedes y una Alcaldia Penitenciaria en la localidad de Concarán; pero lo que será sin duda un orgullo para San Luis es el inminente inicio de las obras del nuevo Complejo Penitenciario, formado por una Cárcel de Encausados y una Cárcel de Penados, ambas subdivididas en pabellones de mayores y menores, y a su vez, en mujeres y varones. Dicha obra constará de un sistema de módulos independientes y semi-independientes, de acuerdo con las más avanzadas normas de seguridad y humanitarias actuales en la materia. El costo total de este complejo penitenciario será del

orden de los diez millones de pesos (\$ 10.000.000), el que ya se ha llamado a licitación.

Nuestra preocupación por dotar de instalaciones adecuadas y modernas para quienes estan sospechados de conductas delictivas o cumpliendo condenas penales, nos permiten sentirnos fieles cumplidores de aquella norma de nuestra Constitución Nacional que dice: "Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas... "

2. EL DIALOGO POLITICO E INSTITUCIONAL

COn relación al diálogo con las distintas instituciones políticas, nuestra Administración ha tomado todo tipo de medidas convocantes y ha tenido permanentemente las puertas abiertas para todas las inquietudes en este sentido; porque estamos absolutamente convencidos que mas allá de las naturales discrepancias que existen en nuestro espectro político, resulta imprescindible el Republicano y Democrático intercambio de opiniones y de sana crítica.

Cuando vemos que día a día se confirma esta forma de Gobierno, donde el Pueblo es el único soberano para elegir a quienes lo representan y lo gobiernan, y juez de los resultados de las acciones de sus mandatarios, es una obligación ineludible de la clase política ir madurando hacia formas de convivencia que vayan enriqueciendo el proyecto de Provincia que queremos, donde sin duda compartiremos los grandes lineamientos y respetaremos nuestras divergencias.

En consecuencia, una vez más convocamos al diálogo abierto, ampliamente participativo, respetuoso y que tenga por finalidad recoger aportes útiles y de posible realización, para poder brindarlos a toda nuestra comunidad política, económica y social.

Con respecto al diálogo institucional, a través del área de gobierno competente para el mismo, hemos tenido contactos con los bloques del Poder Legislativo, tanto oficialista como de la oposición, habiéndole ofrecido a éstos últimos consensuar normas fundamentales para el control político y administrativo del Poder Ejecutivo, como la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, algunos artículos de la Ley de Presupuesto del año 1993 y otros; en mérito a que las normas antes referidas están directamente relacionadas con el control de la actividad del Poder Ejecutivo.

Podemos destacar como un éxito, la relación de nuestro Gobierno con la totalidad de los Municipios de la Provincia, ello debido a que como fruto del diálogo y del mutuo respeto, se pudieron concretar importantes planes de obras públicas, programas y convenios, como así mismo una actividad de regularización de las cuentas y deudas. En este sentido, el Poder Ejecutivo realizó todas aquellas gestiones necesarias, a través del Ministerio del Interior, para el apoyo de la Nación a los Municipios.

2. Secretaría General

Programa Nuevas Empresas para una Nueva Provincia.

Ratificando nuestra política tendiente a un efectivo desarrollo económico provincial, y a la creación de una moderna mentalidad empresarial y dado el lugar fundamental que el trabajo ocupa en la vida de los jóvenes, es que el gobierno ha tomado iniciativas que permiten impulsar y apoyar los esfuerzos que los mismos realizan para resolver su inserción laboral. Para concretar este desafío, el Gobierno Provincial pone en marcha el Programa 'Nuevas Empresas para una Nueva Provincia', y con él, una línea crediticia para grupos de jóvenes entre 18 y 26 años que, habiendo superado las instancias de formación empresarial y proyección de sus propias microempresas, las pongan en funcionamiento haciendo realidad los objetivos del crecimiento provincial.

Durante 1992, el Programa continuó con su desafío a los jóvenes en la producción, concretándose el financiamiento de los mejores proyectos presentados, poniéndose en marcha 8 microempresas juveniles que hoy forman parte del circuito económico provincial. Se trata de grupos de jóvenes empresarios que están trabajando en: producción de frutillas, cerdos, semillas de alfalfa certificada, apicultura, elementos de seguridad industrial, grillas y canastos para ciclomotores, calzados.

Estos nuevos grupos empresarios están siendo asistidos técnicamente en aspectos organizativos, productivos, comerciales y grupales; y apoyados en la participación a cursos, exposiciones, ferias, pasantías en empresas, etc., a fin de consolidar el objetivo de "formar empresarios".

Simultáneamente, el Programa fue implementado por segundo año en San Luis y Villa Mercedes, respondiendo a su convocatoria 112 grupos de 4 o más integrantes, lo que significó la movilización de más de "400 jóvenes" interesados en producir, en progresar, en surgir, en aceptar el desafío de demostrar a la sociedad que, cuando se les da un espacio, lo saben ocupar con responsabilidad.

A todos ellos se les dieron charlas introductorias sobre la importancia de formular un proyecto de inversión entre otras cosas, habiéndose previamente capacitado un total de 64 profesionales, también jóvenes, para su posterior actuación como guías en la formulación de las ideas presentadas por los grupos.

En la actualidad se encuentran en revisión 39 proyectos, 23 de carácter industrial y 16 de actividades agropecuarias no tradicionales, para la posterior selección de los "más rentables y mejor constituidos grupalmente". En Abril del corriente año, se estarán financiando y poniendo en marcha nuevos grupos empresarios juveniles de la Provincia.

Dado el éxito y perspectiva que este Programa presenta, durante 1993 se le implementará en el sur y norte de la Provincia, tomando como bases las localidades de Buena Esperanza y Merlo.

Es así que, conjuntamente con la necesidad de afianzar y fortalecer la estructura productiva de la Provincia, se hace necesario favorecer la permanencia de la población joven dentro de su territorio. Por eso, Nuevas Empresas trabaja por ser el instrumento idóneo para la necesidad de generar resultados económicos y de trabajo, y aportar a la necesaria transformación de la cultura empresarial.

Ciencia y Técnica

Las actividades desarrolladas por esta área constituyen la estructura fundamental para el despegue del desarrollo económico productivo provincial. La investigación científica y tecnológica es una compañera indisoluble del progreso de los pueblos, razón por la cual este Gobierno le ha otorgado su más amplio apoyo. Es así que continúa subsidiando proyectos de investigación y/o desarrollo y fundamentalmente a través de la puesta en marcha del CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS, proveerá más y mejores opciones para enfrentar problemas, diseñar y evaluar posibles soluciones y suministrar las herramientas apropiadas para resolverlas. Durante 1992 se evaluaron 32 proyectos y se seleccionaron 12 de los mismos enmarcados en los temas prioritarios de interés regional.

Como entendemos que los resultados obtenidos en las investigaciones deben volcarse a la comunidad, se

concretó la publicación periódica de una revista de divulgación de CIENCIA Y TECNOLOGIA, que está a disposición del empresario, del productor, del investigador y de quien requiera información para aplicar los avances obtenidos en las investigaciones, que sin duda contribuirán al desarrollo de la economía regional.

El Gobierno de la Provincia al invertir en el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, está apuntando a un específico factor de producción favoreciendo la aplicación de mejor tecnología en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Durante 1992, fortaleciendo el SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, se crea el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS, concebido bajo el concepto de "Investigación y servicios estratégicos", es decir que sea capaz de influir en el corto, mediano y largo plazo en el desarrollo socio-económico de la región, conciliando la investigación científica con las necesidades del proceso productivo provincial. El mismo se conformó con las siguientes áreas:

- * Biotecnología, donde se propone la investigación y aplicación de tecnología en relación a la reproducción animal.
- * Materiales y Procesos, donde se desarrollan proyectos como procesos separativos por membranas y gas natural adsorbido, que aplican nuevas tecnologías de inmediata transferencia a la agroindustria y el transporte.
- * Métodos numéricos, constituye el soporte institucional y científico para proyectos como el Sistema de Información Territorial y de las otras áreas del CREA, prestando también servicios a otras dependencias del Gobierno.

En 1993, se concretará la instalación definitiva de este CENTRO en su propio edificio, dotado de instrumental de alta precisión, lo que hace de él un CENTRO de excelencia para la región.

También será un hecho la transferencia de los LABORATORIOS de las dependencias gubernamentales al CREA, con el objetivo fundamental de actualizar y adecuar la calidad de los servicios que se prestan en la actualidad y, con la finalidad de obtener un sistema de Laboratorios racionalmente diseñados, sin superposiciones de tareas, con un grado de eficiencia y jerarquía que permitan la certificación de la calidad de productos primarios y manufacturados elaborados en la Provincia. El abanico de posibilidades y perspectivas de trabajo que pueden abordarse con el apoyo del CREA es muy amplio, debido al importante equipamiento y a la reconocida capacidad del recurso humano que lo integra.

Por otra parte, siguiendo con los lineamientos de la Política Científica y Tecnológica que se ha trazado, la Provincia adhirió por Ley nº 4953 a la Ley Nacional nº 23877, referida a la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica cuyo objetivo es mejorar la actividad productiva a través de la investigación, la transmisión de tecnología y la asistencia técnica. Para ello se está trabajando activamente en establecer vínculos permanentes y sólidos entre el sector científico, el productivo y el empresario.

Area Reforma del Estado

Capacitación

El Gobierno de la Provincia ha encarado un proceso global de transformación, apuntando al logro de nuevos modelos de gestión, de organización y funcionamiento que permitan poner la función pública al servicio de la comunidad. En este modelo, los hombres y mujeres trabajadores adquieren un valor estratégico, ya que son en última instancia, quienes con su práctica cotidiana pueden convertir en realidad lo que estamos proponiendo.

Este cambio de la cultura organizacional que tiene como eje al hombre trabajador, sólo puede darse en el marco del concepto de capacitación permanente como proceso continuo, determinado por la finalidad primordial de mejorar la calidad de vida.

En la convicción de que el desarrollo de potencialidades, habilidades, aptitudes y actitudes contribuyen al enriquecimiento de la persona, el Gobierno de la Provincia se planteó cuatro objetivos básicos en relación a la capacitación de los recursos humanos:

1- Organizar un sistema de capacitación integral y continuo para todo el personal de la Administración Pública Provincial.

2- Contribuir a la dignificación del hombre en el trabajo.

3- Lograr un presentismo motivado que satisfaga necesidades de información, reconocimiento y seguridad.

4- Crear espacios en los que se fortalezcan los grupos de pertenencia.

Para alcanzar estos propósitos, dividió operativamente el año en tres etapas, capacitando un total de 933 agentes.

En esta tarea, se han atendido áreas críticas de la Administración, como educación, políticas del personal, nuevas tecnologías (computación), tercera edad; formando recursos humanos que paulatinamente se irán convirtiendo en efecto multiplicador hacia sus pares.

Se dio también prioridad al mejoramiento de la atención al público, por entender que nuestra Administración Pública está al servicio de toda la comunidad, quien exige atención ágil, eficaz y que se le solucionen los problemas que plantea.

La producción de mensajes administrativos claros, precisos, correctos y sin errores hacen al mejor funcionamiento de las estructuras de Gobierno y su relación con la comunidad; por ello también se consideró importante capacitar a los empleados en la redacción y estilo administrativo.

Observado la gran motivación, expectativas y necesidades sobre las acciones de capacitación, se dictó el Decreto nº 2933/93, que además de crear el Sistema Provincial de Capacitación, determina reconocer con una asignación monetaria por hora cátedra a los asistentes que aprueben los cursos. Esta medida del Gobierno es única en el país y mientras en otras provincias argentinas la reforma del Estado pasa por la reducción del personal, en San Luis se optó por hacer más racional su distribución y funcionamiento.

Estas acciones de capacitación ya están dando resultados observables en lo referente al "presentismo motivado", que es uno de los objetivos planteados anteriormente. La reducción del ausentismo laboral pasó del 20% en diciembre de 1991 a un 4 % en febrero de 1992; datos que pueden relacionarse con la satisfacción de necesidades básicas tales como:

- Necesidad de mantenerse informado.
- Necesidad de pertenecer.
- Necesidad de reconocimiento.
- Necesidad de seguridad.

"Porque la capacitación es sinónimo de crecimiento, y porque el crecimiento es un objetivo de Gobierno, es que seguiremos creciendo en y con la capacitación"

—⁷⁴3. Administración financiera.

Durante toda nuestra gestión, hemos puesto especial atención a una ordenada y eficiente administración de los recursos con que cuenta la Provincia.

Teníamos para ello dos premisas fundamentales: administrar con HONRADEZ Y AUSTERIDAD los fondos públicos y mejorar los ingresos de la Provincia.

Los resultados están a la vista. No solo pagamos a nuestros empleados puntualmente, sino que además, y en la medida de nuestras posibilidades, hemos otorgado beneficios importantes, que se han hecho silenciosamente y que han recibido nuestros empleados y jubilados.

Pero además el 29 de Diciembre pasado, se firmó el acuerdo definitivo de saneamiento de la situación financiera que compensó y actualizó la deuda al 31 de Marzo de 1991, con un saldo a favor de la Provincia de ciento tres millones docientos cincuenta mil quinientos treinta y seis pesos (\$ 103.250.536).

Sería importante estudiar el origen de esta deuda que tiene la Nación con la Provincia y que figura en el acuerdo. Invito a Legisladores, Periodistas y Dirigentes para que la analicen y verán que hemos administrado en la situación más desfavorable ya que la Nación no solo no ayudó a San Luis, sino que es deudora por montos importantísimos, fruto entre otros casos del incumplimiento de lo acordado.

En el mes de Marzo de 1984 cuando se firmó un convenio entre el Ministerio del Interior y la

Provincia de San Luis, por el cual la Nación se comprometía a financiar una serie de obras con fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), la Provincia licitó las obras; las obras se realizaron y en el momento de pagar, la Nación no transfirió los fondos. En todos los casos, el Gobierno de la Provincia pagó, generando una acreencia hacia la Nación que, tras arduas negociaciones se incluyó en un acuerdo de referencia firmado en 1991 y que alcanzaba en esa época a un monto próximo a los sesenta y dos millones docientos sesenta y nueve pesos (\$ 62.269.000), por este sólo concepto.

A lo expuesto debe agregársele el más grande Plan de obras públicas que haya tenido la Provincia, financiado con fondos propios, del que he dado cuenta y del que toda la Provincia es testigo diario.

Hemos sido celosos custodios de cada peso que nuestro pueblo nos encomendó. Los hemos gastado e invertido en el crecimiento de San Luis, con austeridad y gran honradez y de otra forma jamás podríamos encontrarnos en la situación privilegiada en que nos hallamos, respecto a las demás provincias Argentinas.

Tenemos y yo particularmente tengo, las manos limpias. Puedo transitar con mi conciencia tranquila y lo hago orgulloso de saber cuanto hemos sabido hacer hasta ahora.

Desde los comienzos del Tercer período, el 11 de Noviembre de 1991, hasta la fecha, hemos procedido a asentar las bases, los cimientos de la profunda transformación que iniciamos en 1983 y que requiere nuevas y renovadas ideas y propuestas, que permiten hoy, mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestro Pueblo.

En educación, en salud, en vivienda, en agua para la ganadería, en agua potable para dos de nuestras ciudades más grandes, en lo referente a la radicación industrial, en la deuda que la Nación tiene con la Provincia, en las líneas de créditos para productores, son algunos de los aspectos a que nos hemos referido a lo largo de este Mensaje y en los cuales se consolidan posiciones, se definen rumbos, se plantean macizas directrices que orientarán el quehacer del sector público y servirá de un explícito marco de referencia para que el sector privado realice sus inversiones, desarrolle sus proyectos y en general, para que la comunidad toda sepa con nitidez cuales serán los próximos pasos que daremos en pos del crecimiento y engrandecimiento de nuestro San Luis.

Durante el año pasado, mantuvimos reuniones de trabajo en numerosas localidades del interior, que fueron sumamente fructíferas, que dieron origen a respuestas concretas e inmediatas a problemas planteados por las distintas comunidades y que, en algunos casos, como el de Santa Rosa del Conlara, fundamentaron la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo para incorporar la complejidad de aspectos que determinan el funcionamiento de una localidad, de una región.

Este tipo de acciones sumadas al diálogo que permanentemente mantenemos con pobladores, con ciudadanos, con el hombre común, con mujeres, con niños, con ancianos, con jóvenes, nos llevan a la conclusión que vamos por el buen camino. Pero no sólo el diálogo con nuestra gente, que además es permanente y sincero, sino también el constante estudio de nuestra realidad que nos muestra que estamos cumpliendo con lo propuesto, que estamos logrando que San Luis se convierta en una gran Provincia.

Es por ello que persistiremos en esta senda, continuaremos trabajando con todas aquellas personas que lo deseen, pues nuestras puertas y las de los Ministros están y estarán siempre abiertas para atender las propuestas, para atender las necesidades, para escuchar a los niños, a los jóvenes en sus anhelos y en sus ilusiones, que siempre serán las nuestras.

No quiero concluir estas palabras sin antes asumir el papel de ciudadano común, para de ésta manera expresar todo mi sentimiento de puntano, de sanluiseño, que me embarga y me llena de orgullo y poder contagiarlos, transmitirles toda la emoción y la satisfacción que se siente cada vez que se obtiene un logro, cada vez que se arriba a una solución, cada vez que el pueblo manifiesta su agradecimiento por la tarea realizada, por la que he dado, sin reservas, parte de mi vida, por la que he luchado y en muchas circunstancias no

he sido inicialmente comprendido, e incluso en algunos casos hasta vilipendiado.

Fero, gracias a la seguridad de estar en el camino correcto y que los cambios que proponemos, los hacemos pensando únicamente en el bienestar del pueblo, en el bien general de hoy y de las futuras generaciones; gracias a mi familia y a quienes me acompañan en esta noble pero dura tarea, de hacer por el prójimo lo que muchos no son capaces de hacer siquiera por ellos mismos, es que le pido a todos ellos, a todos los componentes de esta comunidad hermosa que se está gestando con amor, con dedicación y despojados de toda actitud mezquina, que aceptan el mandato de la inmensa mayoría, de miles y miles de puntanos, que están de acuerdo, que opinan, que quieren transitar sin obstaculos este camino transformador y que sigamos pensando en construir un futuro venturoso.

Serán nuestros hijos, nuestros comprovincianos, nuestros hermanos de sangre, los que disfrutarán de lo que entre todos les leguemos.

Para que ellos vivan en libertad, debemos afianzar la democracia como sistema de vida. Y una de las formas de hacerlo es garntizarles que crezcan en un ambiente sano, cordial, alegre, optimista y en donde encuentren todos los medios para manifestar sus capacidades. Para asegurarles progreso y bienestar debemos incrementar continuamnete las fuentes de trabajo. Para facilitarles la inserción a las exigencias que demanda el mundo moderno, debemos dotarlos de educación y capacitación de alto nivel, que será en definitiva,

en la competencia que se avecina, la clave de su éxito o fracaso.

Debemos pensar en el hombre que queremos para el futuro, del cual todos y cada uno de nosotros somos responsables de su formación. Para lograrlo les pido con humildad y la mano puesta en mi corazón, a la juventud, que disfrute sanamente ese divino tesoro que hoy transitan, a pleno, pero con el respeto y el orden que son el límite de las exageraciones y tentaciones a los que están expuestos. Que usen el deporte para modelar su físico y desarrollen sus capacidades intelectuales con la cultura y educación adecuadas.

A las mujeres, pilares permanentes de todo hogar, va mi respeto y admiración, pues tengo la seguridad que en el papel que les corresponderá a muchas de ellas desempeñar en el futuro, en el difícil arte de administrar y de gobernar, sabrán transmitir toda la sensibilidad que el desprotegido necesita.

Al empresario joven, que aproveche toda su capacidad e ingenio para detectar emprendimientos que puedan ser inusuales para quienes está detenidos en el conformismo, pero necesarios y prometedores para quienes como ustedes están cargados de creatividad y espíritu innovador.

Al empresario experimentado, para que sepa transmitir sin egoísmo toda la intuición y relaciones que le dieron los años, pero también deberá estar dispuesta a una constante renovación de su tecnología, productos y muchas veces, hasta de su estructura, sin perder de vista la esencia de su empresa.

A los trabajadores, para que con su tenacidad, empeño y esfuerzo personal sepan resguardar sus fuentes de trabajo, que en definitiva les asegura estabilidad y posibilidad de progreso.

Finalmente, ruego a Dios Nuestro Señor, fuente de toda Razón y Justicia, a la Santísima Virgen María, al Milagroso Cristo de la Quebrada, para que nos siga bendiciendo e iluminando, para que perdonen nuestros errores y nos fortalezcan para continuar sirviendo a nuestro Pueblo.

Y a mis queridos comprovincianos, desde los más encumbrados hasta los más humildes, un afectuoso pedido de que nos comprendan, nos ayuden y nos acompañen.

La oportunidad de crecimiento económico, político, social, cultural, deportivo, espiritual que tien San Luis, es única.

Tal vez sea irrepetible. No pueden ni deben los intereses personales y subalternos, estar por encima del interés del conjunto, en consecuencia, debemos aprovechar la oportunidad, todos unidos, de continuar construyendo la grandeza de San Luis, la felicidad de nuestro Pueblo, metas que son posibles y de las cuales cada día estamos más cercanos.